



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31714

05/01/2021

79849

AUTOR/A: GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

La posición del Gobierno respecto a las elecciones legislativas del pasado 6 de diciembre y a la condición de Juan Guaidó es la expresada en las Declaraciones del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad (ARVP) en nombre de los 27 Estados Miembros de la UE de los días 7 de diciembre y 6 de enero y en las Conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de 25/1.

En resumen, el Gobierno de España considera que las elecciones del 6 de diciembre no cumplieron los estándares democráticos internacionales y que por tanto la UE no puede reconocer el proceso como creíble, inclusivo y transparente ni considerar sus resultados como representativos de la voluntad democrática del pueblo venezolano. Por lo que respecta al Sr. Guaidó, el Gobierno mantiene la posición expresada en la Declaración del ARVP del 7 de enero y en las Conclusiones del Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores del 25 de enero, que refleja el consenso entre los Estados Miembros y que está centrada en el reconocimiento de una legitimidad política particular a Guaidó y al resto de representantes de la Asamblea Nacional elegida en 2015.

Se les reconoce una especial relevancia como interlocutores políticos, porque esas elecciones legislativas de 2015 fueron la última ocasión en la que el pueblo venezolano se expresó libremente en las urnas.

Con este reconocimiento de legitimidad política se le siguen reconociendo al Sr. Guaidó las funciones que venía desempeñando de articulación de la oposición democrática y de contraparte relevante tanto en la negociación con el régimen como con la comunidad internacional.



El Gobierno siempre ha mantenido una interlocución fluida con todos los actores políticos y de la sociedad civil venezolanos. Contribuir a una solución a la crisis y, adicionalmente, resolver los problemas que afectan a los 150.000 ciudadanos españoles residentes en el país, pasa necesariamente por mantener una interlocución con el régimen.

Madrid, 15 de febrero de 2021